



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

[www.uladech.edu.pe](http://www.uladech.edu.pe)

# REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE

## VERSIÓN 013

**Aprobado por Consejo Universitario con Resolución N°0363-  
2019-CU-ULADECH Católica, de fecha 28 de marzo de 2019**

**CHIMBOTE – PERÚ**

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 1 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

**Artículo 1°.-** El presente reglamento establece los requisitos normativos para la función docente, en relación al mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza. La universidad establece, documenta, implementa y mantiene un sistema eficaz de evaluación de las labores de enseñanza-aprendizaje en los niveles de estudio de pregrado y posgrado como proceso adscrito al Vicerrectorado Académico (VA).

**Artículo 2°.-** El presente Reglamento alcanza al Vicerrectorado Académico (VA), Dirección de Calidad (DICA), Dirección de Responsabilidad Social (DIREs), Dirección de Escuela (DE), Coordinación de Acompañamiento Pedagógico (COAP), Coordinación de Filial (CF), Coordinación de Carrera (CC), Coordinación de Investigación, Coordinación de Servicio Social Universitario (SSU) y Coordinación de Doctrina Social de la Iglesia (DSI), Coordinación de Programa de estudio de Posgrado (CPG), Docentes Titulares (D), Docentes Tutores (DT), Docentes Tutores Investigadores (DTI), Docentes Tutores DIREs, Docentes Tutores DSI, Docentes Tutores TIC e Inglés y Docentes Tutores de Práctica (DTP) y Jefes de Práctica (JP).

**Artículo 3°.** - La lista de control por criterios (Anexo N° 01) y la lista de verificación de docentes (Anexo N° 02) especifican los requisitos para cumplir en función de la Norma de Calidad de Asignatura (Anexo N° 04).

**Artículo 4°.-** La calidad de asignatura es la evaluación semestral por asignatura y modalidad como indicador de logro establecido en una calificación mínima del sesenta y cuatro por ciento (64%) en la lista de control por criterios de la labor docente para ser incluido en el ranking docente de la escuela profesional.

**Artículo 5°.-** Los incentivos financieros para estudios de posgrado, apoyo para presentación de trabajos en ponencias a nivel nacional e internacional del Programa de Motivación e Incentivos consideran al docente con grado de maestría como mínimo y estar incluido en el ranking en todas las asignaturas a su cargo en el semestre evaluado y según las prioridades establecidas por el Rectorado. Asimismo, el pago para el docente titular y tutor por incentivos por calidad de aula se estipula en el ITGC-669.

La precedencia en la distribución de carga académica, ampliación de carga académica, prioridad en la designación para cargos de gestión universitaria y de especialista, formación docente especializada y otros considera como requisito estar incluido en el ranking docente. Las excepciones las resuelve el Rector.

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 2 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

**Artículo 6°.-** Calidad de asignatura aplica la lista de verificación del Anexo N° 02 actualizada cada semestre académico a propuesta del dueño de proceso. Se utiliza el Módulo de Evaluación Docente (MED).

**Artículo 7°.-** La supervisión del proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel institucional a que se refiere el presente Reglamento está a cargo del VA y la revisión a cargo de la DICA.

**Artículo 8°.-** El Director de Escuela Profesional supervisa la planificación pedagógica del docente. La ejecución académica es supervisada por el Director de Escuela Profesional en la Sede Central y por los Coordinadores de Carrera en las Filiales o Coordinador de Filial, en función del sílabo/plan de aprendizaje publicado, utilizando el Módulo de Verificaciones (MOV).

**Artículo 9°.-** La Coordinación de Acompañamiento Pedagógico (COAP) acompaña a los docentes en el aula de acuerdo a los criterios de mejora de la calidad de aula, a través de supervisiones registradas en el MOV, utilizando el método de Auditoría.

**Artículo 10°.-** El criterio de evaluación para el DTI considera las normas del Reglamento de Investigación; para el Docente tutor DIRES el Reglamento de Responsabilidad Social o el Reglamento de Prestación del Servicio Social Universitario; para el Docente tutor DSI el Reglamento de Pastoral Universitaria y de Formación en Principios Morales y Religiosos, en cuanto no se oponga al presente reglamento

**Artículo 11°.-** La aplicación de las encuestas de satisfacción del Anexo N° 3 considera una población mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de los estudiantes activos y docentes tutores; en una asignatura específica, utilizándose para tal fin el Módulo de Ranking – Encuestas. La promoción y aplicación de las encuestas están a cargo del Director de la Escuela Profesional y en las filiales del Coordinador de Carrera o Coordinador de Filial. El docente en tutoría realiza la sensibilización y difusión, y el docente tutor es responsable de asegurar que los estudiantes cumplan con el llenado de las encuestas. Las encuestas de docentes titulares de programas de estudios de posgrado quedan exceptuadas. Asimismo, serán actualizadas semestralmente por la VA según la pertinencia.

**Artículo 12°.-** La COAP asegura a través de talleres de difusión en la sede central y filiales que los docentes sean conscientes de la pertinencia e importancia de la mejora continua del proceso

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 3 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

de enseñanza aprendizaje en el enfoque por competencias y de cómo contribuye a la visión y misión de la universidad.

**Artículo 13°.-** Los docentes son informados a través del correo electrónico respecto a los resultados de las evaluaciones, debiendo levantar las observaciones y/o no conformidades en el campus virtual en un plazo de ocho días hábiles, haciendo hincapié que al término del semestre académico se pierde el derecho de presentar quejas o reclamos.

**Artículo 14°.-** Son pre-requisitos obligatorios para la aprobación de la lista de verificación de los docentes: certificación en TIC, certificación en Metodología de la Investigación, certificación en mejora de la calidad de aula, configuración y uso del libro de calificaciones en el EVA. Los DTI deben acreditar además el uso del soporte tecnológico TURNITIN. Los Jefes de Práctica deben acreditar: certificación en TIC, certificación en metodología de la investigación, certificación en mejora de la calidad de aula.

**Artículo 15°.** - Los reclamos de los docentes respecto a los resultados de la evaluación serán atendidos en la etapa de hallazgos y levantamiento de observaciones. Los resultados de las encuestas no están sujetos a reclamos por los docentes evaluados.

**Artículo 16°.-** Para efecto del cumplimiento de la norma de calidad de asignatura se tomará en cuenta como criterios la Lista de Verificación de docente titular, Lista de Verificación del docente tutor, Lista de Verificación del docente tutor DIRES, Lista de Verificación del docente tutor DSI, Lista de Verificación del DTI, Lista de Verificación del docente tutor TIC e Inglés y Lista de Verificación del docente tutor de práctica.

**Artículo 17°.** – Para efectos de evaluar el desempeño del personal de apoyo a la labor docente se tomará en cuenta como criterios la lista de verificación del Jefe de Práctica, evaluación que se realizará de manera presencial por la Unidad Académica a la que corresponda.

**Artículo 18°.** – Es responsabilidad del Director de Escuela, Coordinadora de Calidad de Asignatura, Coordinador de Filial y Coordinador de Carrera, difundir el presente reglamento y anexos a docentes y estudiantes. El plan de difusión en cada semestre es responsabilidad del Director de Escuela/Coordinador de Carrera y Coordinador de Filial. Se considera falta grave de los responsables la omisión de cumplimiento de los procesos establecidos en el Reglamento.

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 4 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

**Artículo 19°.-** El periodo máximo para que un docente tutor se ubique en el ranking docente será de dos (2) semestres académicos continuos o tres (3) alternados y podrá ser separado de continuar ejerciendo la docencia, independientemente de su condición de ordinario o contratado.

**Artículo 20°.** - Es condición para la promoción docente la inclusión en el ranking respectivo.

**Artículo 21°.** - Los aspectos no considerados en el presente reglamento serán resueltos por el Rector.

Chimbote, marzo de 2019.

JBDG/

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 5 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

**ANEXO N° 01**  
**LISTA DE CONTROL POR CRITERIOS DE LA LABOR DEL DOCENTE**  
**SEXTA VERSIÓN**

ESTÁNDAR	CRITERIO	PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>I.- DOCENTE TITULAR DE PREGRADO Y POSGRADO</b>			
<b>1.1. PLANIFICACIÓN DEL SPA</b>			
a) Los docentes tutores evalúan el SPA.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total.	<b>0,15</b>	El docente tutor evalúa el SPA publicado en el aula RD del EVA a través de una encuesta virtual.
b) Los docentes cumplen con la norma de calidad de asignatura.	Cumple cuando levanta el 65% de observaciones.	<b>0,35</b>	Aplicación de lista de verificación de Calidad de Asignatura.
<b>1.2. IMPLEMENTACIÓN DEL EVA</b>			
c) Los docentes tutores evalúan la implementación en el aula RD en el EVA.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total.	<b>0,15</b>	El docente tutor evalúa el aula RD en el EVA a través de una encuesta virtual.
d) Los docentes cumplen con la norma de calidad de asignatura.	Cumple cuando levanta el 65% de observaciones.	<b>0,35</b>	Aplicación de lista de verificación por Calidad de Asignatura.
Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 6 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

ESTÁNDAR	CRITERIO	PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>II.- DOCENTE TUTOR DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL SEGÚN CORRESPONDA.</b>			
<b>2.1. ENSEÑANZA/APRENDIZAJE</b>			
a) Los estudiantes evalúan la planificación del SPA.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total.	<b>0,10</b>	El estudiante evalúa la planificación del SPA a través de una encuesta virtual.
b) Los estudiantes evalúan el desarrollo de la asignatura.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total.	<b>0,20</b>	El estudiante evalúa el desarrollo de la asignatura a través de una encuesta virtual.
c) Los docentes tutores cumplen con la norma de calidad de asignatura.	Cumple cuando levanta el 64% de observaciones.	<b>0,50</b>	Aplicación de lista de verificación por Calidad de Asignatura.
<b>2.2. INVESTIGACIÓN</b>			
d) Los estudiantes evalúan las actividades de investigación ejecutadas en la asignatura.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total.	<b>0,20</b>	El estudiante evalúa las actividades de investigación ejecutadas en la asignatura a través de una encuesta virtual.
Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 7 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

ESTÁNDAR	CRITERIO	PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>III.- DOCENTE TUTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL (DIRES), DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA (DSI), TIC, INGLES</b>			
<b>3.1. ENSEÑANZA – APRENDIZAJE</b>			
a) Los estudiantes evalúan la planificación del SPA.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total.	<b>0,10</b>	El estudiante evalúa la planificación del SPA a través de una encuesta virtual.
b) Los estudiantes evalúan el desarrollo de la asignatura.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total.	<b>0,40</b>	El estudiante evalúa el desarrollo de la asignatura a través de una encuesta virtual.
c) Los docentes tutores cumplen con la norma de calidad de asignatura.	Cumple cuando levanta el 64% de observaciones.	<b>0,50</b>	Aplicación de lista de verificación por Calidad de Asignatura.
<b>IV.- DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR</b>			
a) Los estudiantes están satisfechos con la asesoría de tesis.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al 54% de la puntuación total.	<b>0,50</b>	El estudiante evalúa la asesoría de tesis a través de una encuesta virtual.
b) Los docentes tutores investigadores cumplen con la norma de calidad de	Cumple cuando levanta el 64% de observaciones.	<b>0,50</b>	Aplicación de la lista de verificación por Calidad de Asignatura.
Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 8 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	



asignatura.			
<b>V.- DOCENTE TUTOR DE PRÁCTICA</b>			
a) Los estudiantes evalúan el desarrollo de la asignatura.	Cumple cuando la puntuación promedio es mayor al cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la puntuación total.	<b>0,50</b>	El estudiante evalúa el desarrollo de la asignatura a través de una encuesta virtual.
b) Los docentes tutores cumplen con la norma de calidad de asignatura.	Cumple cuando levanta el 64% de observaciones.	<b>0,50</b>	Aplicación de la lista de verificación por Calidad de Asignatura.

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 9 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

**ANEXO N° 2**  
**LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCENTE TITULAR PREGRADO Y POSGRADO**  
**SEXTA VERSIÓN**

ELEMENTO DE NORMA	EVIDENCIA	CALIFICACIÓN
<b>PLANIFICACIÓN EN EL SPA</b>		
Elabora/actualiza el SPA de asignatura según las especificaciones del ITGC-069.	Sílabo/Plan de Aprendizaje (SPA)	Observación/Cumple
Interactúa con los docentes tutores a favor de la mejora de la asignatura.	Registro en el foro.	Cumple
Registra las referencias bibliográficas del SPA de acuerdo a las normas APA o Vancouver; según corresponda al Programa de estudio.	Registro de referencias bibliográficas en el SPA.	Observación/Cumple
Evidencia en el SPA la relación entre la actividad y las referencias bibliográficas de la biblioteca física o virtual de la ULADECH Católica según corresponda en cada unidad de aprendizaje.	Se registra al menos una actividad con acceso a la biblioteca física según corresponda o con acceso a la biblioteca virtual en cada unidad de aprendizaje.	Observación/ cumple
Evidencia en el SPA la relación entre la actividad y un trabajo de investigación citado en la referencia bibliográfica y registrado en el catálogo de tesis de la biblioteca virtual ULADECH Católica desarrollado en el Programa de Estudio.	Se registra al menos una actividad con acceso al catálogo de tesis de la biblioteca virtual ULADECH Católica.	Observación/ cumple
Incluye las actividades en el Plan de Aprendizaje.	Registro de actividades en el plan de aprendizaje.	Cumple
Incluye en anexos los instrumentos de evaluación de aprendizaje.	Registro de instrumentos en el SPA	Cumple

Los resultados de las actividades de investigación están explicitados en el SPA.	Actividades de investigación formativa del SPA.	Cumple
<b>IMPLEMENTACIÓN DEL EVA-RD</b>		
Implementa el EVA-RD de la asignatura según las especificaciones del ITGC - 069.	Verificación EVA-RD.	Observación/cumple
Muestra el texto compilado de acuerdo a lo especificado en el punto 2 del ITGC-069.	Texto compilado	Cumple
Implementa el libro de calificaciones según los criterios de evaluación establecidos.	Libro de calificaciones.	Cumple
Registra los resultados de las actividades de investigación que están en el EVA.	Actividades de investigación formativa del EVA.	Cumple
Evidencia en el EVA la relación entre la actividad y las referencias bibliográficas de la biblioteca física o virtual de la ULADECH Católica según corresponda en cada unidad de aprendizaje.	Se registra al menos una actividad con acceso a la biblioteca física según corresponda o con acceso a la biblioteca virtual en cada unidad de aprendizaje.	Observación/ cumple
Evidencia en el EVA la relación entre la actividad y un trabajo de investigación citado en la referencia bibliográfica y registrado en el catálogo de tesis de la biblioteca virtual de la ULADECH Católica.	Se registra al menos una actividad con acceso al catálogo de tesis de la biblioteca virtual de la ULADECH Católica.	Observación/ cumple

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 11 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCENTE TITULAR DEL DIRES Y DSI  
CUARTA VERSIÓN**

ELEMENTO DE NORMA	EVIDENCIA	CALIFICACIÓN
<b>PLANIFICACIÓN EN EL SPA</b>		
Elabora/actualiza el SPA de asignatura según las especificaciones del ITGC-069.	Sílabo/Plan de Aprendizaje (SPA).	Observación/cumple
Interactúa con los docentes tutores a favor de la mejora de la asignatura.	Registro en el foro	Cumple
Registra las referencias bibliográficas del SPA de acuerdo a las normas APA o Vancouver; según corresponda al Programa de Estudio.	Registro de referencias bibliográficas en el SPA	Observación/cumple
Evidencia en el SPA la relación entre la actividad y las referencias bibliográficas de la biblioteca física o virtual de la ULADECH Católica según corresponda en cada unidad de aprendizaje.	Se registra al menos una actividad con acceso a la biblioteca física según corresponda o con acceso a la biblioteca virtual en cada unidad de aprendizaje.	Observación/cumple
Evidencia en el SPA la relación entre la actividad y un trabajo de investigación citado en la referencia bibliográfica y registrado en el catálogo de tesis de la biblioteca virtual ULADECH Católica desarrollado en el Programa de Estudio.	Se registra al menos una actividad con acceso al catálogo de tesis de la biblioteca virtual ULADECH Católica	Observación/cumple
Incluye las actividades en el Plan de Aprendizaje.	Registro de actividades en el plan de aprendizaje	Cumple
Incluye en anexos los instrumentos de evaluación de aprendizaje.	Registro de instrumentos en el SPA.	Cumple

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 12 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.

<b>IMPLEMENTACIÓN DEL EVA-RD</b>		
Implementa el EVA-RD de la asignatura según las especificaciones del ITGC-069	Verificación EVA-RD	Observación/cumple
Muestra el texto compilado de acuerdo a lo especificado en el punto 2 del ITGC-069	Texto compilado	Cumple
Implementa el libro de calificaciones según los criterios de evaluación establecidos	Libro de calificaciones	Cumple
Evidencia en el EVA la relación entre la actividad y las referencias bibliográficas de la biblioteca física o virtual de la ULADECH Católica según corresponda en cada unidad de aprendizaje.	Se registra al menos una actividad con acceso a la biblioteca física según corresponda o con acceso a la biblioteca virtual en cada unidad de aprendizaje.	Observación/cumple
Evidencia en el EVA la relación entre la actividad y un trabajo de investigación citado en la referencia bibliográfica y registrado en el catálogo de tesis de la biblioteca virtual de la ULADECH Católica.	Se registra al menos una actividad con acceso al catálogo de tesis de la biblioteca virtual de la ULADECH Católica.	Observación/cumple

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 13 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCENTE TITULAR DE INGLES Y TIC  
CUARTA VERSIÓN**

ELEMENTO DE NORMA	EVIDENCIA	CALIFICACIÓN
<b>PLANIFICACIÓN EN EL SPA</b>		
Elabora/actualiza el SPA de asignatura según las especificaciones del ITGC-069	Sílabo/Plan de Aprendizaje (SPA).	Observación/cumple
Interactúa con los docentes tutores a favor de la mejora de la asignatura.	Registro en el foro.	Cumple
Registra las referencias bibliográficas del SPA de acuerdo a las normas APA o Vancouver; según corresponda al Programa de Estudio.	Registro de referencias bibliográficas en los SPA.	Observación/cumple
Evidencia en el SPA la relación entre la actividad y las referencias bibliográficas de la biblioteca física o virtual de la ULADECH Católica según corresponda en cada unidad de aprendizaje.	Se registra al menos una actividad con acceso a la biblioteca física según corresponda o con acceso a la biblioteca virtual en cada unidad de aprendizaje.	Observación/cumple
Incluye las actividades en el Plan de Aprendizaje	Registro de actividades en el plan de aprendizaje.	Cumple
Incluye en anexos los instrumentos de evaluación de aprendizaje.	Registro de instrumentos en el SPA.	Cumple
<b>IMPLEMENTACIÓN DEL EVA-RD</b>		
Implementa el EVA-RD de la asignatura según las especificaciones del ITGC-069.	Verificación EVA-RD	Observación/cumple

Muestra el texto compilado de acuerdo a lo especificado en el punto 2 del ITGC -069.	Texto compilado	Cumple
Implementa el libro de calificaciones según los criterios de evaluación establecidos.	Libro de calificaciones.	Cumple
Evidencia en el EVA la relación entre la actividad y las referencias bibliográficas de la biblioteca física o virtual de la ULADECH Católica según corresponda en cada unidad de aprendizaje.	Se registra al menos una actividad con acceso a la biblioteca física según corresponda o con acceso a la biblioteca virtual en cada unidad de aprendizaje.	Observación/cumple

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 15 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

**LISTA DE VERIFICACIÓN DOCENTE TUTOR PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL PREGRADO  
SÉTIMA VERSIÓN**

<b>ELEMENTO DE NORMA</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Configura la asignatura en el campus virtual.	Registro de la asignatura en el EVA/BL-DV.	Observación/cumple
Implementa el foro de apertura de la asignatura considerando: Socialización del SPA y Consultas y dudas.	Registro en el Foro de apertura de la asignatura.	Observación/cumple
Implementa el libro de calificaciones según ponderaciones propuestas en el SPA.	Libro de calificaciones	Observación/cumple
Evidencia en el SPA la relación entre la actividad y las referencias bibliográficas de la biblioteca física o virtual de la ULADECH Católica según corresponda en cada unidad de aprendizaje.	Se registra al menos una actividad con acceso a la biblioteca física según corresponda o con acceso a la biblioteca virtual en cada unidad de aprendizaje.	Observación/cumple
En la asignatura se evidencia la relación entre la calidad y un trabajo de investigación citado en la referencia bibliográfica y registrado en el catálogo de tesis de la biblioteca virtual ULADECH Católica desarrollado en el Programa de Estudio.	Se registra al menos una actividad con acceso al catálogo de tesis de la biblioteca virtual ULADECH Católica y citado en la referencia bibliográfica.	Observación/cumple
Evidencia interacción con el docente titular mediante la socialización, adecuación y aporte del SPA.	Registro en el Foro de socialización, adecuación y aportes al SPA.	Observación/cumple
Socializa el SPA con los estudiantes al iniciar el desarrollo de la asignatura.	Registro en el foro de socialización del SPA. Más del sesenta y cuatro por ciento (64%) de estudiantes participan en	Cumple

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 16 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	



	el foro de socialización del SPA.	
Se evidencia la calificación de las actividades del trabajo colaborativo por unidad de aprendizaje.	Registra en el libro de calificaciones la nota del trabajo colaborativo en más del sesenta y cuatro por ciento (64%) por unidad de aprendizaje.	Observación/cumple
Evidencia las actividades planificadas en el aula BL/DV, contextualizándolo de ser el caso.	Registro del desarrollo de las actividades.	Observación/cumple
Evidencia los criterios de evaluación en cada unidad de aprendizaje.	Registro de los criterios de evaluación.	Observación/cumple
Evidencia empleo de estrategias de aprendizaje según modelo didáctico.	Registro de estrategias de aprendizaje.	Observación/cumple
Utiliza instrumentos de evaluación adecuado a los indicadores.	Registro de los instrumentos de evaluación.	Observación/cumple
Evidencia la interacción en las actividades programadas, con fines de realimentación continua en función al instrumento de evaluación.	Registro de retroalimentación de actividades en más del 64%.	Observación/cumple
Publica las calificaciones de las actividades de aprendizaje en un plazo máximo de ocho días calendarios después de ejecutarlas.	Libro de calificaciones.	Observación/cumple
La publicación de promedios, por unidad, es registrada en el libro de calificaciones; según Art. 46° y 54° del Reglamento Académico.	Libro de calificaciones.	Observación/cumple

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 17 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

**LISTA DE VERIFICACIÓN DOCENTE TUTOR PRESENCIAL POSGRADO  
CUARTA VERSIÓN**

<b>ELEMENTO DE NORMA</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Configura la asignatura en el campus virtual.	Registro de la asignatura en el EVA/ BL.	Observación/cumple
Implementa el foro de apertura de la asignatura considerando: socialización del SPA y consultas y dudas	Registro en el Foro de apertura de la asignatura.	Observación/cumple
Implementa el libro de calificaciones según ponderaciones propuestas en el SPA.	Libro de calificaciones	Observación/cumple
Evidencia en el SPA la relación entre la actividad y las referencias bibliográficas de la biblioteca física o virtual de la ULADECH Católica según corresponda en cada unidad de aprendizaje.	Se registra al menos una actividad con acceso a la biblioteca física según corresponda o con acceso a la biblioteca virtual en cada unidad de aprendizaje.	Observación/cumple
En la asignatura se evidencia la relación entre la actividad y un trabajo de investigación registrado en el catálogo de tesis de la biblioteca virtual ULADECH Católica desarrollado en el Programa de Estudio.	Se registra al menos una actividad con acceso al catálogo de tesis de la biblioteca virtual ULADECH Católica y citado en la referencia bibliográfica.	Observación/cumple
Evidencia interacción con el docente titular mediante la socialización, adecuación y aportes del SPA.	Registro en el Foro de socialización, adecuación y aportes al SPA.	Cumple
Socializa el SPA con los estudiantes al iniciar el desarrollo de la asignatura.	Registro en el foro de socialización del SPA. Más del sesenta y cuatro por ciento (64%) de estudiantes participan en el foro de socialización del SPA.	Cumple

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 18 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

Se evidencia la calificación de las actividades del trabajo colaborativo en la asignatura.	Registra en el libro de calificaciones la nota del trabajo colaborativo en más del sesenta y cuatro por ciento (64%) por asignatura.	Observación/cumple
Evidencia las actividades planificadas en el aula BL/DV, contextualizándolo de ser el caso.	Registro del desarrollo de las actividades.	Observación/cumple
Evidencia los criterios de evaluación en la asignatura.	Registro de los criterios de evaluación.	Observación/cumple
Evidencia empleo de estrategias de aprendizaje según modelo didáctico.	Registro de estrategias de aprendizaje.	Observación/cumple
Utiliza instrumentos de evaluación adecuado a los indicadores.	Registro de los instrumentos de evaluación	Observación/cumple
Evidencia la interacción en las actividades programadas, con fines de realimentación continua en función al instrumento de evaluación.	Registro de retroalimentación de actividades en más del 64%.	Observación/cumple
Publica las calificaciones de las actividades de aprendizaje en un plazo máximo de ocho días calendarios después de ejecutarlas.	Libro de calificaciones	Observación/cumple
La publicación de promedios, por unidad, es registrada en el libro de calificaciones; según Art. 46° y 54° del Reglamento Académico.	Libro de calificaciones	Observación/cumple

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 19 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCENTE TUTOR DIRES Y DSI**  
**SÉTIMA VERSIÓN**

<b>ELEMENTO DE NORMA</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Configura la asignatura en el campus virtual.	Registro de la asignatura en el EVA/BL-DV.	Observación/cumple
Implementa el foro de apertura de la asignatura considerando: Socialización del SPA y consultas y dudas.	Registro en el Foro de apertura de la asignatura.	Observación/cumple
Implementa el libro de calificaciones según ponderaciones propuestas en el SPA.	Libro de calificaciones	Observación/cumple
Evidencia en el SPA la relación entre la actividad y las referencias bibliográficas de la biblioteca física o virtual de la ULADECH Católica según corresponda en cada unidad de aprendizaje.	Se registra al menos una actividad con acceso a la biblioteca física según corresponda o con acceso a la biblioteca virtual en cada unidad de aprendizaje.	Observación/cumple
En la asignatura se evidencia la relación entre la actividad y un trabajo de investigación citado en la referencia bibliográfica y registrada en el catálogo de tesis de la biblioteca virtual ULADECH Católica desarrollado del Programa de Estudio.	Se registra al menos una actividad con acceso al catálogo de tesis de la biblioteca virtual ULADECH Católica y citado en la referencia bibliográfica.	Observación/cumple
Evidencia interacción con el docente titular mediante la socialización, adecuación y aportes del SPA.	Registro en el Foro de socialización, adecuación y aportes al SPA.	Cumple
Socializa el SPA con los estudiantes al iniciar el desarrollo de la asignatura.	Registro en el foro de socialización del SPA.	Cumple

	Más del sesenta y cuatro por ciento (64%) de estudiantes participan en el foro de socialización del SPA.	
Se evidencia la calificación de las actividades del trabajo colaborativo en cada unidad de aprendizaje.	Registra en el libro de calificaciones la nota del trabajo colaborativo en más del sesenta y cuatro por ciento (64%) por cada unidad de aprendizaje.	Observación/cumple
Evidencia las actividades planificadas en el aula BL/DV, contextualizándolo de ser el caso.	Registro del desarrollo de las actividades.	Observación/cumple
Evidencia los criterios de evaluación en cada unidad de aprendizaje.	Registro de los criterios de evaluación.	Observación/cumple
Evidencia empleo de estrategias de aprendizaje según modelo didáctico.	Registro de estrategias de aprendizaje.	Observación/cumple
Utiliza instrumentos de evaluación adecuado a los indicadores.	Registro de los instrumentos de evaluación.	Observación/cumple
Evidencia la interacción en las actividades programadas, con fines de realimentación continua en función al instrumento de evaluación.	Registro de retroalimentación de actividades en más del 64%.	Observación/cumple
Publica las calificaciones de las actividades de aprendizaje en un plazo máximo de ocho días calendarios después de ejecutarlas.	Libro de calificaciones	Observación/cumple
La publicación de promedios, por unidad, es registrada en el libro de calificaciones; según Art. 46° y 54° del Reglamento Académico.	Libro de calificaciones	Observación/cumple

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 21 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

Registra las actividades del proyecto de ECPS-SSU en el módulo de PECPS-SSU y proyecto PPBC en el módulo COFORM (DSI) ubicado en el ERP University.	Registro de las actividades del proyecto en el módulo PECPS-SSU (DIRES) y COFORM (DSI).	Observación/cum ple
---	---	---------------------

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 22 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCENTE TUTOR INGLES Y TIC  
CUARTA VERSIÓN**

<b>ELEMENTO DE NORMA</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Configura la asignatura en el campus virtual.	Registro de la asignatura en el EVA//BL-DV.	Observación/cumple
Implementa el foro de apertura de la asignatura considerando: socialización del SPA y consultas y dudas.	Registro en el Foro de apertura de la asignatura.	Observación/cumple
Implementa el libro de calificaciones según ponderaciones propuestas en el SPA.	Libro de calificaciones	Observación/cumple
Evidencia en el SPA la relación entre la actividad y las referencias bibliográficas de la biblioteca física o virtual de la ULADECH Católica según corresponda en cada unidad de aprendizaje.	Se registra al menos una actividad con acceso a la biblioteca física según corresponda o con acceso a la biblioteca virtual en cada unidad de aprendizaje.	Observación/cumple
Evidencia interacción con el docente titular mediante la socialización, adecuación y aportes del SPA.	Registro en el Foro de socialización, adecuación y aportes al SPA.	Cumple
Socializa el SPA con los estudiantes al iniciar el desarrollo de la asignatura.	Registro en el foro de socialización del SPA. Más del sesenta y cuatro por ciento (64%) de estudiantes participan en el foro de socialización del SPA.	Cumple
Se evidencia la calificación de las actividades del trabajo colaborativo en cada unidad de aprendizaje.	Registra en el libro de calificaciones la nota del trabajo colaborativo en más del sesenta y cuatro por ciento (64%) por cada unidad de aprendizaje.	Observación/cumple

Evidencia las actividades planificadas en el aula BL/DV, contextualizándolo de ser el caso.	Registro del desarrollo de las actividades.	Observación/cumple
Evidencia los criterios de evaluación en cada unidad de aprendizaje.	Registro de los criterios de evaluación.	Observación/cumple
Evidencia empleo de estrategias de aprendizaje según modelo didáctico.	Registro de estrategias de aprendizaje.	Observación/cumple
Utiliza instrumentos de evaluación adecuado a los indicadores.	Registro de los instrumentos de evaluación.	Observación/cumple
Evidencia la interacción en las actividades programadas, con fines de realimentación continua en función al instrumento de evaluación.	Registro de retroalimentación de actividades en más del 64%.	Observación/cumple
Publica las calificaciones de las actividades de aprendizaje en un plazo máximo de ocho días calendarios después de ejecutarlas.	Libro de calificaciones	Observación/cumple
La publicación de promedios, por unidad, es registrada en el libro de calificaciones; según Art. 46° y 54° del Reglamento Académico.	Libro de calificaciones	Observación/cumple

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 24 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.



**LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCENTE TUTOR INVESTIGADOR  
SEPTIMA VERSIÓN**

<b>N°</b>	<b>CRITERIO DE VERIFCACION</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
1.	Acredita certificación en Metodología de a Investigación	Registro en Ficha escalafonaria	Cumple
2.	Acredita certificación TIC - DTI	Registro en Ficha escalafonaria	Cumple
3.	DTI se encuentra registrado en el DINA	Registro completo de datos académicos, profesionales y proyecto en el DINA.	Cumple /observación
4.	Configura el cronograma de las actividades en el campus virtual.	Actividades programadas de acuerdo al cronograma académico en el EVA/BL-DV.	Observación/cumple
5.	Publica prototipos de proyectos y/o informes de investigación derivado de la línea o líneas de investigación aprobadas y realizados por estudiantes en semestres anteriores.	En aula EVA/BL-DV.	Observación/cumple
6.	Registra el título de los sub proyectos de investigación para cada estudiante.	Listado del título de los sub proyectos publicados en el EVA/BL	Cumple/observación
7.	Los subproyectos se alinean al proyecto de líneas de investigación.	Sub proyectos propuestos por el DTI para cada estudiante publicados se derivan de la línea de investigación	Cumple/observación/ no aplica
8.	El informe final se alinea al proyecto de líneas de investigación.	Informe de sub proyectos propuestos por el DTI para cada estudiante publicados en el MOIC	Cumple/observación/ no aplica
9.	Configura el libro de calificaciones según la matriz del sistema de evaluación de la investigación formativa	Libro de calificaciones	Observación/cumple
10.	Las evaluaciones se basan en el usos de rúbricas e instrumentos de evaluación propuestos en el SPA para cada actividad	Evidencia física o digital de las rubricas utilizadas hasta la fecha de evaluación.	Observación/cumple
11.	Hace uso del programa Turnitin para verificar la autenticidad de los trabajos del estudiante de acuerdo al avance.	Reporte de revisiones con porcentaje máximo de similitud de 15 %.	Cumple
12.	La nota promocional de asignaturas de Taller de investigación I y IV, Tesis de I y IV incluye la evaluación del jurado de investigación.	Verificación de la evaluación del jurado en el MOIC	Cumple/observación

13.	Registra el acta de aprobación de proyecto de taller de investigación I y tesis I, y acta de informe de Taller de investigación IV y tesis IV en el MOIC. Acta de sustentación en Taller IV	Verificación en el MOIC opción verificación de actas	Cumple/observación
14.	Retroalimenta las actividades desarrolladas por los estudiantes.	Registro de observaciones en el EVA-MOIC.	Observación/cumple
15.	Ejecuta una tutoría presencial grupal por mes registrando sus resultados	Verificación de la retroalimentación a los avances del proyecto en el MOIC	Cumple/ Observación
16.	Ejecuta asesorías presenciales personalizadas semanales en los horarios y aulas asignadas a las asignaturas de talleres de investigación y tesis en el semestre.	Verificación de al menos una retroalimentación mensual en el MOIC por estudiante matriculado	Cumple/ Observación
17.	Evidencia aplicación del Instrumento V002 para la evaluación de proyecto de las asignaturas de talleres de investigación y tesis	Evidencia física o digital del instrumento V002 aplicado en la evaluación de proyecto	Cumple / No cumple
18.	Evidencia aplicación de la lista de cotejo para la evaluación de informe final de las asignaturas de talleres de investigación de tesis	Evidencia física o digital de la lista de cotejo para evaluación del informe final	Cumple / No cumple
19.	Evidencia el título de la tesis con la que obtuvo el título profesional o maestría.	Presenta título de la tesis	Cumple / No cumple
20.	Deriva al JI los proyectos e informes finales de las asignaturas de talleres de investigación y tesis, en los plazos establecidos en el ITGC-578	Verificación en el MOIC, opción verificación de actas	Cumple / No cumple

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 26 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCENTE TUTOR DE PRÁCTICA  
CUARTA VERSIÓN**

<b>ELEMENTO DE NORMA</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Evidencia interacción con el docente tutor de teoría al iniciar o durante el desarrollo de la asignatura por unidad didáctica.	Registro en el foro BL teoría	Cumple
Evidencia en el SPA actividades programadas para las prácticas (en aula, laboratorio, gabinete, campo y otros)	Registro de actividades en el SPA	Observación/Cumple
Asegura la implementación del libro de calificaciones según ponderaciones propuestas en el SPA para la práctica.	Libro de calificaciones	Observación/Cumple
Presenta los instrumentos de evaluación para la práctica	Registro de entrega de los instrumentos de evaluación para la práctica en el SPA	Cumple
Publica en el aula BL/DV las calificaciones de la práctica a su cargo.	Publica los resultados de las evaluaciones en el BL	Cumple

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 27 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

**LISTA DE VERIFICACIÓN JEFES DE PRÁCTICA  
SEGUNDA VERSIÓN**

<b>ELEMENTO DE NORMA</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Evidencia en el aula RD del EVA interacción con el docente titular de la asignatura mediante la socialización, adecuación y aportes del SPA.	Registro en el foro de socialización, adecuación y aportes del SPA	Cumple
Evidencia en el aula BL/DV los registros utilizados para la ejecución de las actividades programadas en el SPA para la práctica.	Registros utilizados para actividades de práctica programadas en el SPA	Cumple
Ejecuta los criterios de evaluación en la asignatura	Registro de los criterios de evaluación.	Observación/cumple
Evidencia empleo de estrategias de aprendizaje según modelo didáctico.	Registro de estrategias de aprendizaje.	Observación/cumple
Utiliza instrumentos de evaluación de las horas prácticas adecuado a los indicadores	Registro de los instrumentos de evaluación de horas prácticas.	Observación/cumple
Publica en el aula BL/DV las calificaciones de la práctica a su cargo.	Registro en el foro de calificaciones de práctica por unidad de aprendizaje	Observación/cumple

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 28 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

## ANEXO N° 03

### ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

#### ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE TUTOR AL DOCENTE TITULAR RESPECTO A LO PLANIFICADO EN EL SPA Y SEGÚN LO IMPLEMENTADO EN EL EVA

**Estimado(a) docente tutor:**

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sírvase contestar la presente encuesta con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindarle un servicio educativo de calidad.

**Instrucciones:** Marque con una "X" en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación en que uno (1) es el nivel más bajo y cinco (5) es el nivel más alto.

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>RESPECTO A LO PLANIFICADO EN EL SPA</b>					
1. Los contenidos de la asignatura están relacionados con los objetivos.					
2. El rasgo del perfil del egresado se encuentra incluido en la sumilla.					
3. La competencia se articula con las capacidades.					
4. Las capacidades se encuentran desarrolladas en los planes de aprendizaje.					
5. Propone actividades que puedan ser adecuadas a la realidad social, cultural y lingüística local.					
6. Los métodos y recursos didácticos están orientados a generar aprendizaje de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.					
7. Los criterios y estrategias de evaluación de la asignatura tienen en cuenta el sistema de evaluación del aprendizaje.					
8. Utiliza una bibliografía ubicable en la biblioteca física y/o virtual.					
<b>SEGÚN LO IMPLEMENTADO EN EL EVA</b>					
9. El SPA de la asignatura se visualiza en word y pdf.					
10. Organiza las actividades de las unidades de aprendizaje según el SPA.					
11. Migra las asignaturas dentro de las 72 horas en el BL.					
12. Los contenidos del texto de la asignatura están actualizados.					
13. El texto de la asignatura incluye el banco de preguntas.					
14. Implementa el libro de calificaciones de la asignatura.					
15. En el texto compilado utiliza una bibliografía ubicable en la biblioteca física o virtual.					

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 29 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

## ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL DOCENTE TUTOR PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE PREGRADO

**Estimado(a) estudiante:**

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sírvase contestar la presente encuesta con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindarle un servicio educativo de calidad.

**Instrucciones:** Marque con una "X" en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación en que 1 es el nivel más bajo y 5 es el nivel más alto.

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>EVALUACIÓN DEL SÍLABO/PLAN DE APRENDIZAJE</b>					
1. El Sílabo/Plan de Aprendizaje usa un lenguaje claro y se encuentra adecuadamente organizado.					
<b>EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN CADA SESIÓN DE APRENDIZAJE</b>					
2. Cumple con desarrollar la clase de acuerdo a lo planificado en el SPA (Sílabo/Plan de aprendizaje).					
3. Actualiza las fechas y actividades a desarrollar en la Plataforma.					
4. Domina los contenidos y temas que trata en sus clases.					
<b>EVALUACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA</b>					
5. Asiste puntualmente a clases y permanece en aula en el horario establecido.					
6. Muestra respeto y cordialidad en el trato con los estudiantes.					
7. Explica con claridad las actividades que se realizarán en plataforma y/o en clase.					
8. Es accesible y siempre está dispuesto a brindarte ayuda académica.					
9. Es motivador, dinámico y aplica estrategias que ayudan a entender mejor los temas tratados en clase.					
10. Promueve el trabajo grupal involucrando a todos los estudiantes en las actividades.					
11. Las actividades programadas promueven la expresión de ideas y opiniones de los estudiantes.					
12. Publica las notas y los promedios oportunamente al finalizar cada unidad de aprendizaje en el Libro de Calificaciones.					

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 30 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

<b>EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EJECUTADAS POR EL TUTOR</b>				
13.Las actividades de investigación formativa son actualizadas en el campus virtual oportunamente.				
14.El docente resuelve oportunamente las inquietudes y/o problemas que generen las actividades de investigación.				
15.Las actividades de investigación formativa son consideradas en la evaluación de cada unidad didáctica (20% de la evaluación).				

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 31 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

**ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL DOCENTE TUTOR PRESENCIAL  
POSGRADO**

**Estimado(a) estudiante:**

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sírvase contestar la presente encuesta con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindarle un servicio educativo de calidad.

**Instrucciones:** Marque con una "X" en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación en que 1 es el nivel más bajo y 5 es el nivel más alto.

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>EVALUACIÓN DEL SÍLABO/PLAN DE APRENDIZAJE</b>					
1.- El Sílabo/Plan de Aprendizaje usa un lenguaje claro, fácil de comprender y se encuentra adecuadamente organizado.					
<b>EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN CADA SESIÓN DE APRENDIZAJE</b>					
2.- Cumple con desarrollar la clase de acuerdo a lo planificado en el SPA (Sílabo/Plan de aprendizaje).					
3.- Actualiza las fechas y actividades a desarrollar en el Campus EVA-BL.					
4.- Domina los contenidos y temas que trata en sus clases.					
<b>EVALUACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA</b>					
5.- Asiste puntualmente a clases y permanece en aula en el horario establecido.					
6.- Muestra respeto y cordialidad en el trato con los estudiantes.					
7.- Explica con claridad las actividades que se realizarán en plataforma y/o en clase.					
8.- Es accesible y siempre está dispuesto a brindarte ayuda académica.					
9.- Es motivador, dinámico y aplica estrategias que ayudan a entender mejor los temas tratados en clase.					
10.- Promueve el trabajo grupal involucrando a todos los estudiantes en las actividades.					
11.- Las actividades programadas promueven la expresión de ideas y opiniones de los estudiantes.					

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 32 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	



12.- Publica las notas y los promedios oportunamente al finalizar cada unidad de aprendizaje en el Libro de Calificaciones.					
<b>EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EJECUTADAS POR EL TUTOR</b>					
13.- Las actividades de investigación formativa son actualizadas en el campus virtual oportunamente.					
14.- El docente resuelve oportunamente las inquietudes y/o problemas que generen las actividades de investigación.					
15.- Las actividades de investigación formativa son consideradas en la evaluación de cada unidad didáctica (20% de la evaluación).					

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 33 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

**ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL DOCENTE TUTOR DE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL (DIRES), DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA (DSI), TIC E  
INGLÉS**

**Estimado(a) estudiante:**

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sírvase contestar la presente encuesta con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindarle un servicio educativo de calidad.

**Instrucciones:** Marque con una "X" en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación en que 1 es el nivel más bajo y 5 es el nivel más alto.

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>EVALUACIÓN DEL SÍLABO/PLAN DE APRENDIZAJE</b>					
1.- El Sílabo/Plan de Aprendizaje usa un lenguaje claro, fácil de comprender y se encuentra adecuadamente organizado.					
<b>EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN CADA SESIÓN DE APRENDIZAJE</b>					
2.- Cumple con desarrollar la clase de acuerdo a lo planificado en el SPA (Sílabo/Plan de aprendizaje).					
3.- Actualiza las fechas y actividades a desarrollar en el Campus EVA-BL.					
4.- Domina los contenidos y actividades a desarrollar en la asignatura.					
<b>EVALUACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA</b>					
5.- Asiste puntualmente a las tutorías presenciales y permanece en aula en el horario establecido.					
6.- Muestra respeto y cordialidad en el trato con los estudiantes.					
7.- Explica con claridad las actividades que se realizarán en la asignatura a través de la Plataforma y/o en tutoría presencial.					
8.- Es accesible y siempre está dispuesto a brindarte ayuda académica.					
9.- Es motivador, dinámico y aplica estrategias / técnicas que ayudan a entender mejor los temas tratados en clase.					
10.- Promueve el trabajo grupal involucrando a todos los estudiantes en las actividades.					
11.- Las actividades programadas promueven la expresión de ideas y opiniones de los estudiantes.					
12.- Publica las notas y los promedios oportunamente al finalizar cada unidad de aprendizaje en el Libro de Calificaciones.					

**ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL DOCENTE TUTOR  
INVESTIGADOR**

**Estimado(a) estudiante:**

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sírvase contestar la presente encuesta con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindarle un servicio educativo de calidad.

**Instrucciones:** Marque con una "X" en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación donde 1 es el nivel más bajo y 5 es el nivel más alto.

PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>EVALUACIÓN SOBRE LA ASESORÍA DE TESIS:</b>					
1.- Es puntual en la llegada y salida para las asesorías.					
2.- Las actividades del proyecto de tesis son referidas a la línea de investigación.					
3.- Las actividades del informe final son referidas al proyecto.					
4.- Realiza el seguimiento del desarrollo del proyecto e informe de investigación en el EVA MOIC.					
5.- El docente tutor atiende las consultas de los estudiantes a tiempo.					
6.- Las estrategias utilizadas por el docente motivan al desarrollo de la investigación.					
7.- Se cumple con los productos solicitados en cada asignatura de tesis.					
8.- Está satisfecho con la asesoría de tesis brindada por el docente tutor investigador.					
9.- El docente evidencia el uso de dispositivo Turnitin.					

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 35 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

## ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE AL DOCENTE TUTOR DE PRÁCTICA

### Estimado(a) estudiante:

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sírvase contestar la presente encuesta con seriedad y responsabilidad, ya que de ello dependerá tomar las medidas correctivas para brindarle un servicio educativo de calidad.

**Instrucciones:** Marque con una "X" en el recuadro que mejor refleje su apreciación de acuerdo con la escala de evaluación en que uno (1) es el nivel más bajo y cinco (5) es el nivel más alto.

<b>EVALUACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1.- Es puntual en el ingreso y salida de clase.					
2.- Se cumple con la programación de actividades prácticas establecidas en el SPA.					
3.- La práctica (aula, laboratorio, campo, gabinete u otros) fortalece lo aprendido en la teoría.					
4.- Las calificaciones responden las ponderaciones declaradas en el SPA en cuanto a la evaluación de aprendizaje.					
5.- Entrega las calificaciones dentro de los ocho (08) días de realizada la actividad práctica.					
6.- Muestra respeto y cordialidad en el trato con los estudiantes.					

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 36 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

## ANEXO N° 5 TERMINOLOGÍA

**Unidad académica:** Unidad operativa específica correspondiente a la carrera profesional, segunda especialidad profesional o programa de posgrado.

**Ranking docente:** Orden de mérito alcanzado por los docentes.

**Docente titular:** Es el docente adscrito a un Programa de Estudio, que diseña el SPA de la asignatura, implementa el EVA-RD de la asignatura y migra a las aulas BL/DV según corresponda y asegura se cumpla las normas de calidad de asignatura.

**Docente tutor:** Es el docente adscrito a un Programa de Estudio, que ejecuta el SPA de la asignatura y guía el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo a la Norma de la Calidad de Asignatura y las Listas de Verificación respectivas

**Docente tutor investigador:** Es el docente responsable de la asesoría para la elaboración de un trabajo de investigación de fin de Programa de estudio grado/título de una línea de investigación a los estudiantes.

**Sílabo - Plan de Aprendizaje (SPA):** Plan micro curricular de una asignatura específica, elaborado por el docente titular. En el caso de las asignaturas de Talleres de Investigación y Tesis estas conforman un grupo.

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 37 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA**  
**SISTEMA DE EVALUACIÓN DOCENTE**  
**NORMA DE CALIDAD DE ASIGNATURA**

**I. INTRODUCCIÓN**

El presente documento describe la Norma de Calidad de Asignatura tomando como referencia las Normas Internacionales ISO 9001: 2015 e ISO 21001: 2018 “Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas” (SGOE). Tiene por finalidad guiar a los docentes titulares, docentes tutores, docentes tutores investigadores, docente tutores de DIRES, docentes tutores de DSI, docentes tutores TIC e inglés y docentes tutores de práctica, en relación a los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión cultural y proyección social. Sirve como referencia para planificar las supervisiones y revisiones de la función docente.

La Norma de Calidad de Asignatura tiene como objetivo la satisfacción de los estudiantes y la eficacia en el cumplimiento de los resultados del aprendizaje planificados para la asignatura en los sílabos planes de aprendizaje (SPA).

La conducción exitosa de una asignatura requiere de una gestión docente sistemática, transparente y eficaz, esto se puede lograr a través del sistema de gestión de calidad académica diseñado para mejorar continuamente su desempeño, considerando las necesidades y expectativas del estudiante contenidas en los currículos de estudio de cada programa de estudios.

Los once principios de calidad que operan transversalmente para la mejora continua del proceso son como sigue:

**1° Enfoque en el estudiante y otros beneficiarios.** El estudiante es el centro de la gestión de la asignatura en función de su aprendizaje, teniendo en consideración las necesidades de la comunidad, la visión y la misión de la universidad alcanzando objetivos y resultados.

**2° Motivación (Liderazgo):** El docente estimula extrínsecamente el trabajo del estudiante a través de la sensibilización del planeamiento de la asignatura en cada unidad y sesión de aprendizaje, mediante la interacción docente-estudiante, estudiante-estudiante para la obtención de resultados esperados. La retroalimentación es continua y las calificaciones son registradas en el libro de calificaciones.

La motivación se fortalece cuando se asocian las actividades con el contexto profesional y social en el cual se desenvuelve el egresado. El estudiante motivado intrínsecamente se prepara para el éxito de su quehacer profesional.

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 38 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

- 3° Compromiso:** El docente tutor promueve la interacción estudiantil a través de metodologías activas centradas en el aprender haciendo y técnicas socializadoras. Se enfatiza el trabajo colaborativo contextual.
- 4° Enfoque a procesos:** El aprendizaje se alcanza eficientemente cuando el docente activa los cinco elementos del proceso de aprendizaje: motivación, actividades, información, interacción y resultados. Toma en cuenta los rasgos de perfil del egresado, logro de competencias y las características del contexto, la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa; así como, el uso de las herramientas TIC. Las actividades se ejecutan utilizando las metodologías activas.
- 5° Mejora:** El docente tiene un enfoque continuo hacia la mejora de la gestión del aprendizaje, desde la planificación, ejecución, evaluación y retroalimentación, como parte de su cultura de calidad académica.
- 6° Toma de decisiones basada en la evidencia:** El docente mantiene los registros de los logros del aprendizaje en el Libro de Calificaciones con objetividad. Esta información es el principal insumo para la toma de decisiones en la mejora académica.
- 7° Gestión de las relaciones:** Dado que el estudiante es el principal beneficiario del proceso de formación integral, todos los recursos humanos y materiales deben disponerse en cada etapa del proceso de gestión del aprendizaje.
- 8° Responsabilidad social:** Como parte del proceso de formación integral de aprendizaje del estudiante se incorpora la concientización y desarrollo de la competencia en responsabilidad social contribuyendo a un desarrollo sostenible de la educación de calidad.
- 9° Accesibilidad y equidad:** Introduce aprendizaje y enseñanza centrada en ofrecer al estudiante calidad de educación superior a costos accesibles.
- 10° Conducta ética:** El docente tiene un comportamiento centrado en los valores institucionales como son la mejora continua, compromiso por la calidad, solidaridad, trascendencia, trabajo en equipo, anticipación, confianza, lealtad, democracia institucional, satisfacción al estudiante y tolerancia.
- 11° Seguridad y protección de datos:** En la universidad se hace uso masivo de las Tecnologías de Información (TI) accediendo tanto docentes como estudiantes a los servicios y recursos TI, utilizando para ello sus propias credenciales de acceso. Con la política de uso de cuentas de usuario se establece los lineamientos y responsabilidades de los usuarios para conocer y practicar reduciendo el riesgo de pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 39 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

En tal sentido, la interacción del docente con los dueños de procesos asociados debe favorecer al logro de los aprendizajes esperados.

**Para aumentar la satisfacción del estudiante** el docente debe considerar la Visión de la ULADECH CATÓLICA respecto a que el propósito de la formación integral que recibe de la universidad es convertirlo en un egresado que, como capital humano, responda a un perfil laboral de acuerdo a las necesidades y expectativas de las organizaciones modernas. En consecuencia, la consideración del contexto y de la utilización de las herramientas TIC favorece al estudiante en su preparación para sentar las bases para una formación más competitiva. Esta formación es en base a competencias, de allí que se deberá considerar el aporte del docente titular y tutor en mejorar las competencias genéricas identificadas para la ULADECH Católica y las competencias específicas de cada Programa de estudios incluidos en los proyectos educativos, mejorando la satisfacción de los estudiantes.

Los elementos del proceso de formación integral son a su vez sub procesos; por ello, se debe considerar, la aplicación del Ciclo de Deming: “Planificar, hacer, verificar y mejorar”, como sigue:

- a) Planificar: Cada una de las actividades que se programen en las asignaturas registran en el SPA y EVA/RD: capacidad, operaciones, recursos, indicadores y cronograma. En la planificación se identifican y abordan los riesgos y oportunidades que contribuirán a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) Hacer o ejecutar: Comprende la ejecución de las actividades planificadas en el SPA, EVA/RD en términos de alcanzar las capacidades en función del logro de los resultados evaluados a través de los indicadores.
- c) Verificar: Es la fase de supervisión para controlar y registrar las desviaciones de la ejecución en relación a lo planificado. Esta verificación es ejecutada por el docente tutor con relación a los estudiantes, los docentes titulares con relación a la adecuación del SPA por los docentes tutores; los directores de escuelas en cuanto a lo planificado en el SPA y lo implementado en el EVA /RD; y el COAP responsable de la supervisión de la ejecución académica del docente tutor.
- d) Actuar o Mejorar: Esta fase está relacionada con la anterior ya que es la que define las actividades de retroalimentación y la identificación de oportunidades de mejora a través de un plan.

La presente norma incluye: requisitos generales y requisitos de la documentación; Responsabilidad del docente titular y tutor; Gestión de recursos; Realización de la asignatura; Evaluación: Monitoreo, medición, análisis, evaluación, resultados y contribución a la mejora.

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 40 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	



## II. NORMA DE CALIDAD DE ASIGNATURA

### 2.1. REQUISITOS GENERALES

El docente tutor establece, documenta, implementa y mantiene un sistema de gestión de la calidad para la asignatura sobre la base del sílabo-plan de aprendizaje, en adelante SPA. El SPA es el plan de calidad, elaborado por el docente titular aprobado oficialmente por la unidad académica y publicada en la página web de la universidad. El proceso está digitalizado con soluciones web del ERP University a cargo de la División de Sistemas (DISI). Utiliza el campus virtual (EVA): red docente (RD), modalidad presencial (BL), semi presencial (SUA). En él se precisan los recursos para el aprendizaje a disposición de los estudiantes; se hace el seguimiento, la medición o registro y el análisis de los procesos de aprendizaje en función a los resultados propuestos, los indicadores de evaluación, y la realimentación o mejora continua del aprendizaje.

### 2.2. REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los procedimientos documentados de la asignatura lo conforman: SPA, ITGC-069; Modelo Didáctico ULADECH Católica, ITGC de auditoría y el Reglamento de Evaluación docente que incluye las listas de verificación de docentes titulares pregrado y posgrado, docentes tutores presencial, semipresencial pregrado y presencial posgrado, docentes tutores DIRES, docentes tutores DSI, docentes tutores inglés y TIC, docentes tutores investigadores y docentes tutores de práctica; las encuestas de evaluación de los estudiantes y, la lista de control por criterios de la labor del docente.

Los registros se encuentran en cada asignatura implementada en el EVA vinculados con el ERP University, y son como sigue: registros de asistencia y avance de la asignatura, registro de conformación de grupos, registros de evaluaciones, registros de las supervisiones; todo ello incluido en las diferentes modalidades de estudio. Asimismo, las actas de notas promocionales del Módulo de Registros Académicos.

El control de los documentos y los registros se realizan en el Módulo de Control de Documentos y Registros.

## III. RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE TUTOR

### 3.1. COMPROMISO DEL DOCENTE TUTOR

El docente tutor debe proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo de la asignatura así como la mejora continua de acuerdo a lo siguiente:

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 41 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

- a) Comunicando a los estudiantes la importancia de satisfacer los requisitos del SPA; así como los legales y reglamentarios relacionados.
- b) Contextualizando en los estudiantes los rasgos del perfil, sumilla, competencia, capacidades y el plan de aprendizaje incluidos en el SPA.
- c) Centrando el proceso de aprendizaje en la resolución de problemas planteados en las actividades por medio del trabajo en equipo.
- d) Motivando a través de la interacción con y entre los estudiantes.
- e) Asegurando que se comprendan los resultados de aprendizaje, métodos de enseñanza, criterios de evaluación y evaluación de aprendizaje propuestos en el SPA.
- f) Orientando la consulta bibliográfica a partir de la base de datos de la biblioteca física y/o virtual, prioritariamente.
- g) Asegurando la disponibilidad de los recursos con acceso en entornos virtuales que faciliten el aprendizaje.
- h) Haciendo uso del dispositivo Turnitin para proteger derechos de autor, en el caso del DTI.

### 3.2. ENFOQUE AL ESTUDIANTE

El docente tutor asegura que lo planificado en el SPA se cumpla, promoviendo al mismo tiempo las competencias genéricas y específicas del Programa de estudios con el propósito de aumentar la satisfacción del estudiante y la eficacia en términos del logro de competencias.

### 3.3. POLÍTICA DE CALIDAD

La política de calidad en el proceso de formación integral comprende la elaboración y ejecución del SPA para alcanzar los rasgos del perfil del egresado, competencia, capacidades, resultados y evaluación del aprendizaje, utilizando los procesos de mejora por retroalimentación, supervisión y revisión, todo lo cual proporciona el marco para la evaluación de los rasgos del perfil del egresado, la mejora del currículo y del proceso de formación integral.

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 42 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

### **3.4. PLANIFICACIÓN**

#### **3.4.1. OBJETIVOS DE CALIDAD**

Los objetivos de calidad son los objetivos académicos de cada programa de estudios logrados a través de las competencias de las asignaturas que contienen los resultados y los indicadores de evaluación.

El docente tutor asegura que los estudiantes comprendan las sumillas, las competencias, capacidades e indicadores que contribuyen al logro de los rasgos del perfil.

#### **3.4.2. PLANIFICACIÓN DEL SPA**

El docente tutor debe adecuar el SPA aprobado en cuanto a contextualizar las actividades en función de los recursos disponibles sin desnaturalizar el SPA y registrando dichos aportes en el EVA/RD. Las actividades o tareas son únicamente las que se planifican en el SPA.

### **3.5. RESPONSABILIDADES, AUTORIDAD Y COMUNICACIÓN**

#### **3.5.1. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD**

El docente tutor es el responsable de la ejecución del SPA y de la formación en competencias genéricas y específicas que forman parte de la asignatura. Esta responsabilidad se extiende a las calificaciones que registre.

La supervisión de la planificación está a cargo del Director de Escuela /Coordinador de Carrera o Coordinador del Programa de Estudios en las filiales, la supervisión de la ejecución a cargo del COAP y la revisión a cargo de Calidad de Asignatura en el EVA.

Los docentes registrarán toda la información del desarrollo de la asignatura en el EVA.

#### **3.5.2. REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN**

El docente tutor representa a la Alta Dirección en el aula, con responsabilidad y autoridad que incluye:

- a) Asegurar el desarrollo del SPA aprobado.
- b) Cumplir con la programación horaria del curso y el cronograma del SPA.
- c) Registrar el avance del curso en el EVA.

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 43 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

- d) Informar al docente titular sobre la socialización, adecuación y aportes al SPA.
- e) Configurar la asignatura en el EVA.
- f) Socializar el SPA en forma continua desde la primera sesión de aprendizaje.
- g) Organizar a los estudiantes en equipos de trabajo para resolver problemas incorporados en las actividades.
- h) Ejecutar la evaluación de los resultados del aprendizaje y de los indicadores de evaluación.
- i) Retroalimentar las evaluaciones para mejorar.
- j) Asistir a reunión de los profesores de la unidad académica al menos dos veces por ciclo.
- k) Aprobar los eventos de perfeccionamiento pedagógico y de capacitación especializada.
- l) Garantizar que las necesidades de los estudiantes se comprendan y satisfagan, abordando los riesgos y oportunidades que puedan afectar la conformidad del servicio y capacidad de mejorar la satisfacción del estudiante.

### 3.5.3. INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES

El docente tutor asegura una comunicación permanente y efectiva con los estudiantes y promueve la interacción a través de, foros y chats, entre otros recursos TIC, además de las sesiones de tutoría, prácticas y otros recursos presenciales.

### 3.6. REVISIÓN DE CALIDAD DE ASIGNATURA

La Coordinación de Acompañamiento Pedagógico verifica in situ el cumplimiento del SPA y lo registra en el MOV, los directores de escuela supervisan la planificación de la asignatura registrándolo en el MOV, la Coordinación de Calidad de Asignatura hace la revisión y la registra en el MED. Las revisiones del SPA y RD por la Coordinación de Calidad de Asignatura son revisadas anualmente en el primer semestre, para generación de Ranking Docente Titulares.

La Coordinación del Centro de Información y Referencia verifica el acervo bibliográfico físico y virtual de los SPA de las asignaturas emitiendo los informes que correspondan al COAP, bajo la supervisión del VA y la revisión del SGC.

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 44 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

El Vicerrectorado Académico supervisa el proceso a nivel institucional y la Dirección de Calidad lo revisa.

### **3.6.1. INFORMACIÓN PARA LA REVISIÓN**

La información de entrada para la revisión por el SGC, comprende:

- a) Resultados de supervisiones
- b) Resultados de revisiones anteriores.
- c) Resultados de encuestas y entrevistas.
- d) Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- e) Cambios en el desarrollo del SPA que podrían afectar la calidad del aprendizaje.
- f) Oportunidades de mejora.
- g) Reportes de Defensoría Universitaria.

### **3.6.2. RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

Los resultados de la revisión realizada por el SGC deben incluir todas las decisiones y acciones relacionadas con:

- a) La mejora del SPA en función de los resultados de aprendizaje.
- b) La mejora del aprendizaje en relación con el rasgo del perfil del egresado.
- c) Las necesidades de recursos e infraestructura para el aprendizaje.
- d) La satisfacción de los estudiantes.

## **IV. GESTIÓN DE RECURSOS**

### **4.1. PREVISIÓN DE RECURSOS**

El docente tutor debe asegurar la disposición de los recursos pedagógicos que requiere la asignatura a través de la unidad académica para:

- a) Desarrollar el SPA y mejorar continuamente la eficacia del aprendizaje.
- b) Aumentar la satisfacción del estudiante mediante el cumplimiento de los requisitos del SPA.
- c) Cumplir puntualmente con la programación.

### **4.2. RECURSOS HUMANOS**

#### **4.2.1. GENERALIDADES**

El docente titular y docente tutor deben ser competentes, teniendo en cuenta la educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas requeridas para la asignatura que se expresan en el perfil docente incluido en el SPA.

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 45 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

#### **4.2.2. COMPETENCIA, TOMA DE CONCIENCIA Y FORMACIÓN**

El docente titular y docente tutor deben:

- a) Evidenciar en el legajo personal el perfil de asignatura aprobada por el DIP.
- b) Aprobar los eventos de perfeccionamiento docente y de especialidad ofrecidos por la universidad.
- c) Tomar conciencia de la pertinencia e importancia de sus actividades en la gestión de la asignatura.
- d) Acreditar inclusión en el ranking docente en las asignaturas a su cargo en el semestre.
- e) Asegurar el uso de la base de datos física y virtual para elaborar y utilizar las referencias bibliográficas.
- f) Evidenciar certificación en las TIC, en Metodología de la Investigación y en mejora de la calidad de aula
- g) Hacer el uso del TURNITIN en los trabajos de los estudiantes en investigación.

#### **4.3. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

El docente tutor debe reportar a la unidad académica sobre las condiciones de comodidad y equipamiento necesarios para el desarrollo de las asignaturas en aula, laboratorios, campo y TIC, registrándolo en el EVA y en las hojas de asistencia diarias del docente si corresponde, y/o a la Defensoría Universitaria.

#### **4.4. AMBIENTE DE TRABAJO**

El docente tutor debe crear un ambiente adecuado de trabajo en el colectivo de estudiantes que motive el logro de los resultados de aprendizaje utilizando estrategias de la pedagógica activa.

### **V. REALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE**

#### **5.1. PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA**

El diseño del SPA por el docente titular, debe cumplir con los requisitos del ITGC - 069.

#### **5.2. PROCESOS RELACIONADOS CON EL ESTUDIANTE**

##### **5.2.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL APRENDIZAJE**

El docente tutor debe:

- a) Guiar a los estudiantes para que logren los resultados de aprendizaje.

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 46 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

- b) Proponer en el SPA actividades para promover la resolución de problemas, incluyendo tareas individuales y en equipo, favoreciendo la interacción síncrona y asíncrona.
- c) Orientar el manejo bibliográfico referencial para la resolución de problemas utilizando la biblioteca física y virtual.
- d) Aplicar la evaluación formativa a lo largo del proceso, en función de los resultados propuestos y los indicadores de evaluación.
- e) Registrar todas las interacciones y ejecutar la retroalimentación.
- f) Calificar todos los eventos evaluativos pertinentes.
- g) Hacer el uso del dispositivo Turnitin para verificar los trabajos de los estudiantes conducentes a proteger los derechos de autor y la propiedad intelectual, en el caso del DTI.

### **5.2.2. COMUNICACIÓN CON EL ESTUDIANTE**

Las comunicaciones entre el docente tutor y el estudiante, así como entre los estudiantes, se realiza a través del EVA, en relación a:

- a) La información sobre la asignatura incluida en el SPA.
- b) Las consultas y reportes de resultados de aprendizaje individuales o de grupo de trabajo.
- c) La retroalimentación al estudiante, incluyendo sus quejas y reclamos.
- d) Los talleres o sesiones de aprendizaje, prácticas de aula, campo o laboratorio según lo programado en el plan de estudios y el SPA.
- e) Registro de las evaluaciones.
- f) Registro de las notas promocionales en el Módulo de Registros Académicos según lo programado.
- g) El texto compilado que incluye el cuestionario para el examen de fin de carrera.

## **5.3. DESARROLLO DE LA ASIGNATURA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA**

### **5.3.1. CONTROL DE RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

El docente tutor ejecuta la asignatura y la tutoría bajo condiciones controladas.

Las condiciones controladas deben incluir:

- a) Aplicación y registro de uso de instrumentos de evaluación.
- b) Instrucciones para el desarrollo de las actividades.
- c) Instrucciones para la comprensión de la información.

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 47 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	

- d) Orientación en el uso del EVA y recursos TIC.
- e) Registros de las evaluaciones y de los resultados del aprendizaje.
- f) Contextualización de las actividades de acuerdo a la especialidad.

### 5.3.2. PROPIEDAD DEL ESTUDIANTE

Las pruebas escritas y los productos tangibles del aprendizaje en forma escrita o de cualquier tipo, son de propiedad del estudiante y están bajo el cuidado temporal del docente tutor, incluyendo la propiedad intelectual, debiendo hacer la entrega según los mecanismos normados en la universidad. Esta responsabilidad del docente culmina al terminar el semestre académico.

## VI. MEJORA

### 6.1. GENERALIDADES

Los Directores de Escuela, Coordinaciones de Programa de Estudio, DIP y COAP promueven la mejora para:

- a) Asegurar que el SPA cumpla con los requisitos del ITGC -069.
- b) Asegurar que el docente titular mejore su planificación.
- c) Asegurar que el docente tutor adecue el SPA.
- d) Asegurar la culminación del SPA por el docente tutor.
- e) Lograr las competencias que contribuyen al logro del perfil del egresado.
- f) Asegurar el cumplimiento de la programación.
- g) Asegurar la puntualidad del docente tutor.
- h) Asegurar la mejora continua en el desarrollo de la asignatura.
- i) Asegurar el uso de dispositivo tecnológico Turnitin para proteger los derechos de autor.

### 6.2. CONTROL DEL APRENDIZAJE NO CONFORME

Los Directores de Escuela, los Coordinadores de Programa de estudio y la Coordinación de Acompañamiento Pedagógico deben asegurarse que los elementos del aprendizaje así como los instrumentos de evaluación, se ejecutan de acuerdo a lo planificado en el SPA, previniendo que no se distorsionen los resultados del aprendizaje. Estas no conformidades se tratan de la siguiente manera:

- a) Tomando acciones para eliminar la no conformidad en coordinación con el docente tutor.
- b) Decidiendo la nulidad del evento y disponiendo su repetición.

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 48 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	



### 6.3. MEJORA CONTINUA

Los docentes, Directores de Escuela, SGC y la Coordinación de acompañamiento Pedagógico son responsables de la mejora continua de la calidad de asignatura considerando los resultados del análisis y la evaluación y las oportunidades que se deben abordar como parte de la mejora continua, para la satisfacción del estudiante y la eficacia del proceso de formación integral, mediante el uso de:

- a) Rasgos del perfil, sumilla, competencia y capacidades e indicadores.
- b) Elementos del aprendizaje programados en el SPA.
- c) Retroalimentación de acuerdo a los resultados de las evaluaciones.
- d) Resultados de supervisiones y revisiones.
- e) Informe de la Defensoría Universitaria sobre quejas y reclamos.

### 6.4. ACCIÓN CORRECTIVA

Los Directores de Escuela, Coordinadores de Programa de estudio, Coordinador de Acompañamiento Pedagógico y el SGC, según el caso, deben tomar acciones para eliminar las causas de no conformidades en la formulación del SPA por los docentes titulares y en su ejecución por los docentes tutores, con el fin de prevenir su ocurrencia. Las acciones correctivas deben ser apropiadas a efectos de las no conformidades encontradas de manera objetiva.

El procedimiento documentado para la implementación de la acción correctiva son las auditorías de supervisión y revisión registradas en el módulo correspondiente.

Chimbote, marzo de 2019

JBDG/

Versión: 013	Código: R-RED	F. Implementación: 28-03-2019	Pág.: 49 de 49
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica.	



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

RECTORADO

## RESOLUCIÓN N° 0363-2019-CU-ULADECH Católica

Chimbote, 28 de marzo de 2019.

**VISTO:** El OFICIO N° 050-2019-ESTRATEGIAS-SIC-ULADECH CATÓLICA, de fecha 22 de marzo de 2019, con código de trámite documentario N° 001080146, remitido por la Especialista de Estrategia del SIC;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de la referencia la Especialista de Estrategia del SIC de la ULADECH Católica, Mg. Irene M. Silva Siesquén, solicita la aprobación de la nueva versión del Reglamento de Evaluación Docente, versión 013;

Que, conforme al inciso c) del Art. 24° del Estatuto institucional, versión 015, es atribución del Consejo Universitario aprobar o reformar el Reglamento General, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos, Reglamento de Elecciones y otros reglamentos especiales. Reglamento Académico y otros fines en relación a las responsabilidades de los docentes y estudiantes, así como los regímenes de estudio, evaluación, promoción y sanciones, así como vigilar su cumplimiento;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 28 de marzo de 2019, y de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;

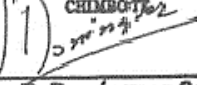
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el **Reglamento de Evaluación Docente, versión 013**, que forma parte de la presente resolución el cual consta de veintiún (21) artículos; es de obligatorio cumplimiento y empezará a regir desde el día siguiente de su publicación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la **Secretaria General**, disponer la publicación del "**Reglamento de Evaluación Docente**", Versión 013, en el Portal Institucional de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote ([www.uladech.edu.pe](http://www.uladech.edu.pe)) y su registro en el MOCDR.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE  
Mtra. Nancy Lizbeth Espinoza Hernández  
SECRETARIA GENERAL

  
UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE  
Ing. Dr. Julio B. Domínguez Granda  
RECTOR

C.c./Interesados  
Archivo